MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 1 5 4 DEL 30 OCT 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN ESPOL SA MC 005 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2026-2027.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

En uso de sus facultades legales, en especial las que confieren, la Resolución Ministerial Nro. 008767 del 16 de julio de 2026, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y Resolución 00502 del 05 de marzo de 2026, adicionada y modificada por la Resolución 01567 del 09 de junio del 2026, expedidas por la Dirección General de la Policía Nacional, y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso en su artículo 2 como una de las modalidades para la selección de contratistas, que la escogencia del contrato se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9 de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el director general de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que el numeral 2 del artículo 2 de la resolución 00011 de 2025 delegó en el director de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional mediante la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía.

Que el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, estableció en el artículo 2.2.1.1.2.1.5, que la Entidad mediante acto administrativo de carácter general ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección.

Que la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2026-2027.**

Que de conformidad con el objeto contractual del presente proceso y atendiendo lo dispuesto en el literal b del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto Nacional 1082 de 2015, deberá adelantarse el mismo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que, mediante documento de revisión del 28 de septiembre de 2026, fue avalado el estudio previo por el comité de adquisiciones de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"; de igual manera fue revisado por los señores: CDPS. Cindy Paola Carrillo López analista de contratos encargado del proceso, SI. Viviana María Cáceres revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Técnico de Servicios 19 Jorge Hernán Barahona Pulido Revisión Ambiental, SI. Jenny Lorena Ramírez López Gestor de Planeación.

Que el 28 de septiembre de 2026, se recibió en el Grupo de Contratos del Área Administrativa de la Escuela de Postgrados de Policía, el estudio previo, para contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2026-2027**, presentado por el señor Subintendente. **YEFERSON FABIÁN ORTÍZ CÁCERES,** Responsable Movilidad y Estadística Vehicular (E), con certificado plan de adquisiciones gastos de funcionamiento así:

Vigencia 2026:
Certificación Plan Anual de Adquisiciones **N° 088 del 23 de septiembre de 2026**, rubro "Servicios de mantenimiento, reparación e instalaciones (Excepto servicios de construcción)"; recurso 10 "aportes de la nación SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($ 78.000.000,00).

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	23/09/2026	088	ESPOL	10	Mantenimiento de vehículos	1	$ 78.000.000,00	$ 78.000.000,00
							Total	$ 78.000.000,00

Vigencia 2027:
Comunicación oficial Nro. GS-2026-017644-DIEPO del 29 de octubre de 2026.

No.	Fecha	ASIGNACIÓN VIGENCIAS COMUNICACIÓN OFICIAL	Unidad	Recurso	Descripción	Cupo autorizado	Cupo definitivo
1	28/05/2025	GS-2026-017644-DIEPO	ESPOL	10	Mantenimiento de Vehículos	1	$ 198.000.000,00
						Total	$ 198.000.000,00

El valor estimado de la presente contratación es de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($ 276.000.000,00) IVA INCLUIDO, distribuidos así:

VIGENCIA 2026

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción) A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálico elaborados, maquinaria y equipo A-02-02-02-008-007-01	ESPOL	SERVICIOS MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	10	1	$ 78.000.000,00	$ 78.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 78.000.000,00

VIGENCIA 2027

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	ESPOL	SERVICIOS MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	10	1	$ 198.000.000,00	$ 198.000.000,00

	A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálico elaborados, maquinaria y equipo A-02-02-02-008-007-01						
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 198.000.000,00

Amparado bajo certificado de disponibilidad número 9726 de fecha 27 de septiembre de 2026 expedido por jefe financiero.

Amparado bajo autorización de vigencias futuras número 25226 de fecha 29 de octubre de 2026 expedido por jefe financiero.

Que mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-009476 / ARLOF-GRUCO-11.6,fechado el día 28/09/2026, se invitó a la Directora Nacional de Red Veedores y Veedurías Ciudadanas de Colombia, para que realice control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los documentos del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II (www.colombiacompra.gov.co); enviado mediante correo electrónico, el mismo día.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el 28/09/2026, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II.

Que el 28 de septiembre de 2026 de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el SECOP II a través del portal único de contratación el proyecto de pliego de condiciones, ficha técnica y estudios previos.

Que mediante comunicaciones oficiales GS-2026-010264-ESPOL/ ARLOF-GRULO del 19 de octubre del 2026 (Carácter técnico), por el señor Subintendente GEYNER EDUARDO BAQUERO TOLOSA, Jefe de Mantenimiento Vehicular ESPOL, estructurador de orden técnico del estudio previo emitió respuestas a las observaciones presentadas por las empresas: INVERSIONES EL NORTE SAS y MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.

Que el pliego de condiciones definitivo del presente proceso, podrá ser consultado a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co, SECOP II e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo de Contratos del Área Administrativa de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", ubicada en la Avenida Boyacá No 142A - 55 Bogotá D.C. en el horario de 08:00 am a 12:00 m y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El pliego de condiciones de la presente selección abreviada no tiene costo alguno.

Que corresponde al director de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.1.5, del Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía PN ESPOL SA MC 005 2026, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2026-2027.**

ARTÍCULO 2. Dentro del proceso de selección abreviada menor cuantía PN ESPOL SA MC 005 2026, se establece el siguiente **CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PLIEGO BORRADOR	Lugar: SECOP II / Búsqueda de procesos https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

	número de proceso: PN ESPOL SA MC 005 2026 Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
AVISO PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y SECOP	Lugar: SECOP II / Búsqueda de procesos https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE número de proceso: PN ESPOL SA MC 005 2026 Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
ACTO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: SECOP II / Búsqueda de procesos https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE número de proceso: PN ESPOL SA MC 005 2026 Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
ACTUACIÓN EN CASO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II	En caso de presentar indisponibilidad del SECOP II, la Escuela de Postgrados dará aplicabilidad al PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD SECOP II (Código: CCE-SEC-GI-14). https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022_0.pdf Ante una falla general registrada en el Certificado de indisponibilidad expedido por la ANCP-CCE, la Escuela de Postgrados de Policía, modificará el cronograma del proceso una vez se restablezca la plataforma. En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas previas al evento de presentación de ofertas, presentación de observaciones o mensajes; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: espol.ofcon@policia.gov.co con la siguiente información (**a.** el número de Proceso; **b.** nombre del usuario en la plataforma **c.** nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; **d.** el NIT o cédula del Proveedor) **e.** informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii **correos electrónicos para informar una posible indisponibilidad del SECOP II:** espol.ofcon@policia.gov.co
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	**a.** Los interesados podrán solicitar aclaraciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma de SECOP II. Lugar: Buscar proceso (secop.gov.co) número de proceso PN ESPOL SA MC 005 2026 Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II

	b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. **c.** La respuesta a preguntas y las adendas (en caso que aplique) serán publicadas en la plataforma SECOP II (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA:** No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal. Sólo será tenida en cuenta en este proceso de selección abreviada, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
INTERÉS EN PARTICIPAR	Los interesados en participar en el presente proceso, ***DEBERÁN PRESENTAR*** su manifestación de interés desde el perfil de cada proveedor singular o plural, registrado en SECOP II dentro de los ***3 días hábiles siguientes*** de la fecha del acto de apertura del proceso, hasta las 17 horas del último día hábil para la presentación. La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. De conformidad a la Guía rápida para manifestar interés CCE-SEC-GI-02 a través del SECOP II: https://colombiacompra.gov.co/node/23707 Las manifestaciones formuladas fuera del plazo y horario señalado o a través de mensaje, no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, nacionales o extranjeras con Representación o Sucursal en Colombia o integrante de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo. LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es **REQUISITO HABILITANTE** para la presentación de la oferta. **Nota 1:** Ver las recomendaciones de las propuestas conjuntas PROPUESTAS CONJUNTAS numeral 1.1.3, de presente pliego de condiciones. **Nota 2:** En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes.

	En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de Consorcio, Unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. En caso de que el oferente requiera cancelar la manifestación de interés, deberá hacerlo a través de un mensaje de SECOP II, antes de cumplirse la fecha establecida en el pliego de condiciones electrónico.
PUBLICACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Escuela de Postgrados de Policía publicará el listado que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II En caso de que se reciban correos informado indisponibilidad particular o general en el evento de manifestaciones de interés, la Escuela de Postgrados de Policía, procederá a adendar el cronograma, para que a los oferentes a los que se les presento el error puedan hacer la manifestación de interés en los términos del Secop II.
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la Escuela de Postgrados de Policía, **podrá** llevar a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, teniendo en cuenta los siguientes parámetros: **LUGAR:** Escuela de Postgrados de Policía ubicada en la Avenida Boyacá 142A-55 Barrio Colina Campestre - Bogotá D.C **Teléfono**: 5159000 ext 20509 **Fecha y hora:** Según cronograma electrónico SECOP II. La audiencia se realizar con medios electrónicos mediante Microsoft Teams, u otra plataforma virtual, es decir, utilizando sistemas de información digital que favorece la telepresencia, de modo que se permita una interacción simultanea entre las personas conectadas y los oferentes que deseen estar de manera presencial en la audiencia de sorteo en esta entidad. De esta forma se permite un intercambio de mensajes de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, pero también escribir o hablar, garantizándose de este modo la participación, así como la veeduría ciudadana. Mediante mensaje público a través de SECOP II, la Escuela de Postgrados de Policía, treinta (30) minutos antes del inicio de la audiencia pública de sorteo enviara el enlace mediante el cual podrán ingresar, para lo cual deberán contar con acceso a Internet, la videoconferencia se realizará mediante Microsoft Teams, Una vez reciba el link debe copiarlo y pegarlo en el explorador, donde la aplicación se habilitará automáticamente para ingresar a la sala virtual, debe registrar mediante mensaje los nombres, apellidos completos y firma a la que representa.

	En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados de la persona jurídica nacional, Consorcios o Uniones Temporales o Promesa de Sociedad que hayan manifestado interés, dentro del plazo señalado y de acuerdo a los parámetros establecidos en la "**Guía rápida para Manifestar interés a través del SECOP II"** MECANISMO DE SORTEO: en la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés a través del SECOP II. Posteriormente mediante papeletas las cuales contienen el nombre del oferente y numero de posición arrojado por el sistema, se pondrán a la vista cada una y se depositarán en una bolsa que estará visible al público de la audiencia, seguidamente se procede a sacar de la bolsa las primeras 10 papeletas con el nombre de los oferentes que podrán presentar oferta. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará dentro del proceso en el portal único de contratación estatal, www.contratos.gov.co. PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO 1. Se dispondrá de un listado de asistencia de los participantes, para que obre como antecedente. 2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. 3. Se asignará un numero de acuerdo a la posición arrojada por el SECOP II en el listado de manifestación de interés presentada por cada proponente, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal. 4. El sorteo se realizará mediante papeletas que contienen el número de posición asignado por el SECOP II y el nombre del oferente, se dará lectura a cada una depositándolas en una bolsa que impida su visualización, previamente puesta a la vista de la cámara y de los participantes. 5. Posteriormente se llamará a los oferentes asistentes a la audiencia de sorteo o a un integrante de los comités, para que uno a uno se acerque a la mesa y saque de la bolsa una de las papeletas, hasta completar las primeras diez (10) papeletas con el nombre de la empresa que podrá presentar su oferta. mostrando siempre el procedimiento a la cámara
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **(APERTURA / CIERRE)**	APERTURA: **Lugar:** Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II CIERRE:

	Lugar: Las ofertas se decepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II Antes de la apertura de las ofertas la entidad validará el correo electrónico dispuesto para la comunicación en caso de indisponibilidad, si algún proveedor informa fallas particulares para la presentación de las ofertas y la entidad procederá a activar el protocolo de indisponibilidad, antes de hacer la apertura de ofertas y publicar el acta de cierre.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:	Según cronograma SECOP II.
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARA OBSERVACIONES	Según cronograma SECOP II.
PLAZO PARA LA PRESENTAR DOCUMENTOS SUBSANABLES Y/O ACLARACIONES	Según cronograma SECOP II, hasta la fecha máxima de presentación de observaciones al informe de evaluación. A través de la sección de mensajes del SECOP II
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según cronograma SECOP II.
FIRMA DEL CONTRATO	Según cronograma SECOP II.

NOTA 1. De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015. No obstante, lo anterior, la Entidad, podrá expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. Las adendas formarán parte del pliego de condiciones desde la fecha que sean expedidas, y deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes.

NOTA 2. Las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: *"(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".*

ARTÍCULO 3. Téngase como parámetros contractuales para el presente proceso, los pliegos de condiciones definitivos establecidos.

ARTÍCULO 4. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que participen en el proceso del cual se ordenó su apertura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO 6. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la plataforma del SECOP II de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 7. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C a los 30 OCT 2026

Coronel JAVIER OBANDO URREGO
Director Escuela de Postgrados de Policía (E)

Elaboró:
PS. Cindy Paola Carrillo López
ESPOL/GRUCO

Revisó:
CT. Marlon Andrés Rojas Beltrán
ESPOL/GRUCO

Revisó:
MY. Johanna Arango Duque
ESPOL/ARLOF

Revisó.
ASE04. Clara Elena Ortiz González
ESPOL/ASJUR

Aprobó:
TC. John Alexander Quiroga Chacón
ESPOL/SUDIE

Fecha de elaboración: 30/10/2026
Ubicación: Y:\9. 2026\11. CONTRATOS\11.3 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS\PN ESPOL SA MC 005 2026.

Avenida Boyacá 142A-55 Colina Campestre
Teléfono 5159000 Ext. 20509
espol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA